

06/04/2023

Vallenar: Fiscalía acreditó delito de abuso sexual y autor cumplirá pena efectiva de cárcel

La Fiscalía de Atacama investigó hechos constitutivos del delito de índole sexual que afectaron a una adolescente en la ciudad de Vallenar, cuyo responsable fue condenado y sentenciado a cumplir una pena efectiva de cárcel.

Los antecedentes de esta causa fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral por el fiscal jefe de esta ciudad, Nicolás Zolezzi Briones, quien, a partir de los medios de prueba reunidos en la etapa investigativa de este caso, los que fueron



presentados ante el mencionado Tribunal, pudo demostrar la responsabilidad del acusado en los hechos. En éstos la Fiscalía acreditó que el condenado, en el mes de noviembre del año 2020, proporcionó bebidas alcohólicas a la víctima, aprovechando esta circunstancia para concretar el delito de índole sexual estando la víctima incapacitada de oponerse.

JUICIO ORAL

La audiencia de Juicio Oral fue asumida por el fiscal Zolezzi quien presentó los medios de prueba que fueron reunidos en esta investigación, los que resultaron coherentes respecto de la denuncia realizada por la víctima. De esta manera se pudo acreditar la participación del acusado en el delito de abuso sexual, siendo sentenciado por los Jueces del Tribunal Oral a la pena de 4 años de presidio efectivo en la cárcel de Vallenar, además de la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal debiendo informar a Carabineros su domicilio cada tres meses.